

¿Cómo me inscribo para votar en Washington?

¿Cómo me inscribo para votar?

En línea: Inscríbese en **VoteWA.gov**.

Por correo: Solicite que un formulario impreso se le envíe por correo o imprímalo usted mismo en **sos.wa.gov/elections**.

¿No tiene acceso a Internet? Llame al 1 (800) 448-4881.

En persona: Visite una oficina electoral del condado (aparece al final de este folleto).

Plazo de inscripción



Por correo o en línea: Su solicitud debe recibirse a más tardar el 28 de octubre.

En persona: Visite un centro de votación local a más tardar el 5 de noviembre, a las 8:00 p.m.

Revise su información de inscripción en **VoteWA.gov**.

Requisitos

Para votar debe tener mínimo 18 años de edad, ser ciudadano(a) de los Estados Unidos, ser residente de Washington y, actualmente, no debe estar cumpliendo una sentencia de confinamiento total en prisión por un delito grave (felonía).



¿Qué pasa si aún no cumpla 18 años?

Si tiene 16 o 17 años, ¡convírtase en un Futuro Votante!

Regístrese con su licencia de conducir, permiso, identificación (ID) del estado de Washington o con los últimos cuatro dígitos de su número de Seguridad Social. Se le inscribirá automáticamente a votar cuando cumpla los requisitos.

Futuro # votante

¿Tiene alguna condena por delito grave (felonía)?

Su derecho a votar se restablece cuando ya no esté cumpliendo una sentencia de confinamiento total en prisión.



Debe volver a inscribirse a votar para recibir una boleta.

Puede volver a inscribirse a votar por correo, en persona, o en línea en **VoteWA.gov**.

¿Se mudó? Actualice su domicilio que registró para votar.

Comuníquese con una oficina electoral del condado para solicitar una boleta en su nuevo domicilio.



A más tardar el 28 de octubre:

Asegúrese que la oficina reciba su solicitud por correo o haga su actualización por internet.

O

A más tardar el 5 de noviembre: Acuda a un centro de votación local en persona.